

Se presentan 74 impugnaciones por proceso electoral local

Una de ellas es del excandidato a la presidencia municipal de Culiacán, por la coalición Por Sinaloa Al Frente, Robespierre Lizárraga Otero; 37 de estos recursos fueron promovidos por el PAIS

Angelina Corral
@eldebate

INFOGRAFÍA: YERES ASTORGA

Un total de 74 impugnaciones han presentado los diversos partidos y un candidato independiente por los resultados del pasado proceso electoral local.

Quien más ha recurrido a este recurso ha sido el Partido Independiente de Sinaloa (PAIS), ya que suma 37 impugnaciones; de las cuales, 23 corresponden a la elección de diputados, y 14 a la elección de ayuntamientos. Ahome, San Ignacio, Elota y Cosalá fueron los únicos ayuntamientos en los que no presentó. El PAN está en segundo lugar, con 10 impugnaciones; y el Partido Sinaloense en tercero, con 7.

El grueso de las impugnaciones son para los ayuntamientos y le siguieron las de las diputaciones por mayoría relativa.

➔ Va por la regiduría

Robespierre Lizárraga Otero, quien contendiera en la pasada elección como candidato a la pre-

Impugnaciones del proceso electoral local 2017-2018					
En total se presentaron 74 de estos recursos en el estado		Impugnaciones presentadas al Consejo General del IEES		Impugnaciones por elección	
Promovente	Impugnaciones	Promovente	Impugnaciones	Promovente	Impugnaciones
PAN	6	PAN	4	Ayuntamientos	36
PRI	4	PRI	2	Diputaciones por mayoría relativa	28
PRD	2	PT	2	Diputaciones por representación popular	10
PAS	6	MC	1	Total	74
PES	2	PAS	1		
Morena	5	Total	10		
PT	1				
PAIS	37				
Candidato independiente	1				
Total	64				

sidencia de Culiacán por la coalición Por Sinaloa al Frente, impugnó por una regiduría, ya que él quedó registrado por la primera plurinominal del Partido Sinaloense. En tal caso, lo que busca es llegar al Cabildo, porque el partido tuvo una votación arriba del 3 por ciento. En 2016 el PAS le logró quitar una regiduría a Morena en este municipio por el número

de votos que tuvo, explicó Arturo Fajardo Mejía, secretario del IEES. En esa ocasión fueron los tribunales los que resolvieron a su favor; pero el Tribunal Estatal Electoral (TEE) no lo consideró así y señaló que no por tener el tres por ciento un partido va a tener derecho a poner un edil en las comunas. Fue en cinco ayuntamientos en donde el PAS

perdió regidurías que bien podría haber alcanzado si solo se tomará en cuenta que tuvieron una votación del 3 por ciento. En el pasado proceso electoral, el 1 de julio, fue Morena el partido más beneficiado con el número de regidurías y le siguió el PRI. Será el Tribunal Electoral de Sinaloa quien le dé la razón o no.

➔ Pierde el registro

Se está esperando el tiempo para que se termine el periodo y se resuelvan las impugnaciones para poder anunciar de forma definitiva si el PAIS perdió el registro, lo que hace suponer que así fue, dijo Karla Peraza, presidenta del IEES. En el caso del presupuesto de este partido todavía va a estar recibiendo sus prerrogativas por

este año, pero todo indica que no estará en el presupuesto del 2019. Los que perderán su recursos estatales son el Partido Verde Ecologista de México, PRD, PES, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza. En caso del PES y Panal, perdieron el registro nacional. En lo que respecta al presupuesto para los partidos, la bolsa será la misma.



> Diputados, durante la sesión ordinaria de ayer.

Buscan reducir las prerrogativas para los partidos políticos hasta 50 %

A raíz del excesivo presupuesto que se le otorga a los partidos políticos, el diputado Gene René Bojórquez, del Partido Sinaloense (PAS), presentó un posicionamiento sobre la reducción de las partidas a estos. En este sentido, detalló que ya se había presentado una iniciativa sobre la reducción del 50 por ciento de la prerrogativas para el actuar de los entes políticos; sin embargo, no saben a

ciencia cierta qué sucedió con el documento presentado. El legislador por el PAS en el Congreso del Estado explicó que se debe aprovechar la molestia de los ciudadanos con los partidos políticos, por lo que consideró pertinente bajar la iniciativa presentada en el 2017. Incluso dijo que a nivel estatal también se presentó esta propuesta, no obstante, se encuentra en la congeladora,

por lo que esperan que se concrete antes de que concluya esta legislatura, para tener una designación de presupuesto más precisa. Aunque reconoció que impulsarán la causa, pese a que se ve complicado que en el Congreso Federal pueda ser aprobada, pero no frenarán para que esta reducción de más del 50 por ciento sea válida antes de la entrada de la próxima administración.

«Los partidos y candidatos tienen derechos a presentar impugnaciones si sienten vulnerados sus derechos»

Karla Peraza
Presidenta del IEES